



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Trigésima Séptima Reunión del Comité de Expertos
Del 14 al 17 de marzo de 2022
Washington, D.C

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.612/22
14 de marzo de 2022
Original: español

CALENDARIO

Lugar: Virtual (Plataforma Zoom)

Lunes, 14 de marzo de 2022

I. REUNIÓN INFORMAL CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL^{1/}

10:00 hrs. – 10:45 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):*

- Presentaciones de las organizaciones de la sociedad civil.
- Preguntas y respuestas.

II. REUNIÓN FORMAL DEL COMITÉ

10:45 hrs. – 12:00 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):*

- Apertura de la reunión.
- Presentación de las delegaciones.
- Foto inaugural.^{2/}
- Consideración y aprobación de la agenda.

1. Esta reunión informal con organizaciones de la sociedad civil se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 36 del Reglamento y normas de procedimiento del Comité.

* - 2 horas: **Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.**

- 1 hora: **Colombia, Ecuador, Jamaica, Panama y Perú.**

Mismo horario que Washington D.C.: Antigua y Barbuda, Bahamas, Bolivia, Canadá, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

+1 hora: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Suriname y Uruguay.

Para verificar las diferencias horarias previamente indicadas y/o para consultar sobre el horario de otros Estados y/o ciudades, por favor dirigirse al siguiente enlace:
<https://www.timeanddate.com/worldclock/meeting.html>

2. Para este punto, la Secretaría Técnica del MESICIC solicitará a los Expertos Titulares que enciendan sus cámaras de video para sacar una foto de la pantalla con todos los Expertos Titulares.

- Informe de la Secretaría Técnica (punto 1 de la agenda).
- Presentación de candidaturas para la Presidencia y Vicepresidencia del Comité (punto 2 de la agenda).^{3/}
- Consideración del primer proyecto de informe por país: *Argentina* (punto 3.1. de la agenda).^{4/}

15:00 hrs. – 17:00 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):*

- Continuación de la consideración del primer proyecto de informe por país: *Argentina* (punto 3.1. de la agenda).

Martes, 15 de marzo de 2022

10:00 hrs. – 12:00 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):*

- Consideración del segundo proyecto de informe por país: *Honduras* (punto 3.2. de la a agenda).

15:00 hrs. – 17:00 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):*

- Presentaciones voluntarias de los Estados Parte sobre Buenas Prácticas (punto 4 de la agenda).

Miércoles, 16 de marzo de 2022

10:00 hrs. – 13:00 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):*

- Sesión Especial: Experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas en materia de protección de funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción (punto 5 de la agenda)

*10:00 hrs. – 11:00 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):**

- Panel sobre mecanismos internacionales anticorrupción y protección de denunciantes (punto 5.1 de la agenda).

*11:00 hrs. – 13:00 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):**

- Presentaciones voluntarias de los Estados (punto 5.2 de la agenda).^{5/}

3. Este punto se incluye de conformidad con lo acordado en la Decimoquinta Reunión del Comité.

4. El artículo 25 del Reglamento dispone el procedimiento para la consideración y adopción de los informes por país en la plenaria del Comité.

5. La Sesión Especial se realizará de conformidad con los lineamientos establecidos en la “*Metodología para la presentación por los estados de sus experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas en materia de protección de*”

15:00 hrs. – 17:00 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):*

- Consideración de la Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal (punto 6 de la agenda).^{6/}

Jueves, 17 de marzo de 2022

10:00 hrs. – 12:00 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):*

- Revisión final y aprobación de los dos informes por país: *Argentina* y *Honduras* (punto 3 de la agenda).
- Informes de los Estados Parte sobre los avances en la implementación de las recomendaciones que les ha formulado el Comité (punto 7 de la agenda).^{7/}

15:00 hrs. – 17:00 hrs. (zona horaria de Washington, D.C.):*

- Elecciones de Presidenta/e y Vicepresidenta/e del Comité (punto 8 de la agenda).^{8/}
- Otros asuntos (punto 9 de la agenda).
- Consideración y aprobación del Acta de la Reunión (punto 10 de la agenda).

funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción” la cual que se encuentra en el documento OEA/Ser.L.SG/MESICIC/doc.607/22, distribuido por la Secretaría Técnica con anterioridad al envío de esta propuesta de Agenda.

6. La “*Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal*” se encuentra en el documento OEA/Ser.L.SG/MESICIC/doc.592/21 Rev.2.
7. Este punto de la agenda se refiere a los informes que deben presentar cada uno de los Estados Parte de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, el cual dispone lo siguiente: “*Artículo 31. Informes en el marco de las reuniones plenarias del Comité. En la primera reunión del Comité de cada año, cada Estado Parte informará verbal y brevemente sobre las medidas que su Estado ha adoptado entre la primera reunión del año anterior y la que se inicia, en relación con las recomendaciones que le ha formulado el Comité. Asimismo, podrá informar sobre dificultades que haya tenido en la implementación de tales recomendaciones y sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención, durante dicho período. Las copias electrónicas de esos informes, que serán redactados en un formato estándar aprobado por el Comité y que no podrán exceder las cinco (5) páginas, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo*”.
8. El artículo 4º del Reglamento del Comité dispone el procedimiento que se debe seguir para la elección de Presidenta/e y Vicepresidenta/e del Comité.